

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia y Dr. César Diesel Junghanns, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; el Abg. Óscar Paciello, Miembro del Consejo de la Magistratura; y, el Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Asimismo, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y la Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega, Senadora Nacional, a efecto de la intervención en el marco de la causa N.º 229/2021 caratulada: “ABG. GUILLERMO CASCO ESPÍNOLA, Miembro de la Primera Sala del Tribunal Electoral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”.

Se deja constancia de las ausencias justificadas del Vicepresidente 1º Rodrigo Blanco Amarilla, Diputado Nacional, y los Miembros Dr. Enrique Bacchetta Chiriani y Abg. Fernando Silva Facetti, Senadores Nacionales, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 08 de noviembre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

**Como segundo punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa n.º 204/2018 caratulada: “ABG. ALFREDO ACOSTA HEYN, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 02 de la ciudad de Hernandarias, Sede Fiscal de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión.

1b) En la causa n.º 229/2021 caratulada: “ABG. GUILLERMO CASCO ESPÍNOLA, Miembro de la Primera Sala del Tribunal Electoral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso previamente tomó juramento de rigor a los Miembros sustitutos Alberto Martínez Simón y Hermelinda Alvarenga de Ortega, y luego de la deliberación con las excusaciones de los Miembros César Diesel Junghanns y Enrique Bacchetta Chiriani, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió apercibir al Magistrado Guillermo Casco Espínola.

Se deja constancia de la ausencia del Miembro Hernán David Rivas, a partir del siguiente punto.

2a) En la causa N.º 209/2021 caratulada: “Abg. César Estigarribia Quiñónez c/ ABG. MARCELO FRANCISCO SALDÍVAR BELLASAI, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 02, Barrial n.º 02 de la Capital s/ Denuncia”, con la excusación del Miembro César

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

---

Diesel Junghanns, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal para su tratamiento.

3a) En la causa n.º 114/2022 caratulada: “Abg. Horacio Fialayre c/ ABGS. JENNIFER YNSFRÁN, Jueza Penal de Garantías n.º 01 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central; SONIA PEREIRA, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central; y ALMA ZAYAS, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal para su tratamiento.

4a) En la causa n.º 96/2022 caratulada: “Clotilde Candia Jara c/ ABG. MARÍA IGNACIA FRANCO, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 4º Turno, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Acusación”, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal para su tratamiento.

4b) En la causa n.º 103/2022 caratulada: “Abg. Isidro Rodríguez Duarte c/ ABG. MIRKO ÓSCAR VALINOTTI GALEANO, Juez Penal de Garantías n.º 10, Circunscripción Judicial de la Capital y los ABGS. EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ y ARNULFO ARIAS, Miembros del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Cuarta Sala, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal para su tratamiento.

**Como tercer punto del Orden del día**, en Asuntos Varios, no se adoptó decisión alguna. No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, ante mí que certifico.

---

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*